



Resolución Directoral N° 029-89-AGN/OA

Lima, 29 MAYO 1989

Vistos los Informes Nos. 074-88-AGN/OA, 124-88-AGN/AASA y Memorandum N° 017-89-AGN/OAJ del Archivo General de la Nación, respecto a la restitución del pago realizado por los postores de la Licitación Pública N° 002-88-AGN/JUS.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N° 079-88 AGN/OA del 2.11.88 se aprueban las Bases Administrativas para la Licitación Pública N° 002-88-AGN/JUS destinada a la adquisición del local Sede Central del AGN;

Que mediante avisos publicados en el Diario Oficial "El Peruano" los días 8 y 9 de diciembre, se dió a conocer la convocatoria a Licitación Pública N° 002-88-AGN/JUS, originándose la venta de Bases Administrativas según los recibos números 105, 107 y 109;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Oficio N° 316-88-EF/76.13 del 13.12.88, denegó su informe favorable para la mencionada licitación, frustrándose los propósitos institucionales de llevarla a cabo;

Que ante tal hecho se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el día 30.12.88 el aviso comunicando a los postores que ha quedado suspendida la licitación por medidas de austeridad en el gasto público;

Que, en consecuencia es procedente restituir el pago realizado por los postores por inefecución del acto de Licitación Pública;

De conformidad con el Art. 1229 del Código Civil, Decreto Supremo N° 007-82-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con la visación del Area de Abastecimientos;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Area de Tesorería la devolución del monto recaudado por concepto de venta de Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 002-88-AGN/JUS, según detalla:

./



Resolución Directoral No.

- Sr. CARLOS AZAD I/. 5,000 (Recibo 105)
- Sr. JUAN GIBSON ALCANTARA (L.E. 08243390) 5,000 (Recibo 107)
- Sr. JESUS ENRIQUE BERLANGA GOMEZ (L.T. C408426) 5,000 (Recibo 109)

TOTAL I/. 15,000

Artículo Segundo.- El egreso que origina la presente resolución se afectará a la Cuenta Corriente N° 0000 - 084573 Ingresos Propios del Archivo General de la Nación.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ERAZO PAZ
Jefe (e) Oficina de Administración